



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA  
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas treinta minutos, del día treinta de julio de dos mil veinte, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral veintiuno de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relativa a los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada Institución, de las modalidades y resultados de dichos mecanismos. II) Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que según lo informado por el Jefe del Departamento de planificación Mediante correos electrónico de fechas 24 de julio de 2020. en virtud de que esta Institución es dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el año 2020, Mediante consulta con MAG-OPPS, en cuanto el informe de rendición de cuentas, se tomará de base la misma información de las matrices, que publicaremos en el apartado de Rendición de cuentas, generadas por la ENA, cuáles serán incorporados como parte de la Rendición de Cuentas del referido Ministerio, por lo que a la fecha no existe Informe de rendición de cuentas para el año 2020, sin embargo, en nuestro Portal de Transparencia se ponen a disposición del público las matrices de en mención, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.

  
Dr. Francisco Antonio Parker  
Director General



<b>ENA</b> Unidad de Acceso a la Información Pública-UAIP
<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA</b>
30 JUL. 2020
HORA: 11:37 am
NOMBRE: Karla Noelia
FIRMA: 